211

SIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7934

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲S..... 6.338,37 A FAVOR DE LA FIRMA "LUIS CAMIHORT S. EN C."

Asunción, Noviembre 10 de 1951.-

1428

VISTA: la presentación de la firma "Luis Camihort S.en C." (Exp.M.H/ Nº 3522/50) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 6.338:37, importe de pasajes expedidos y fletes atendidos por orden y cuenta del Ministerio del Interior, durante los años 1947 y 1949, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto Nº 2322 del 30 de Diciembre de 1950, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s. 6.338:37 SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO GUARANIES CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS, a favor de la firma "Luis Camihort S. en C.", importe de pasajes expedidos y fletes atendidos por cuenta y orden del Ministerio del Interior, durante los años 1947 y 1949, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto Nº 2322 del 30 de Diciembre de 1950.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part. 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.